MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
MINIMA CUANTIA CMC-057-2024

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente contratación es:

"APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL BAGRE ANTIOQUIA EN MONTAJE DE TARIMA Y SONIDO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
30	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.	3024	COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PORTÁTIL.	302416	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNA, GRADAS Y ESCALERA.	30241601	TARIMA Y ACCESORIOS DE LA TRIBUNA.
80	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8011	SERVICIOS DE RECURSOS RUMANOS	801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SONIDO DE 5,000 VATIOS 1 CONSOLA DIGITAL X 32 BERING. 2 BAJOS SENCILLO 18" RCF, 2 CABINAS LINEA ARRAY AERO 28 RCF. 2 MONITORES SELPHI 15" RCF. 2 MONITORES DE PISO 15" RCF. 2 MICROFONOS INALAMBRICOS SENGEISER.	EVENTOS	4
2	SONIDO DE 10,000 VATIOS 1 CONSOLA DIGITAL X 32 BERING. 2 BAJOS DOBLE 18" RCF, 4 CABINAS LINEA ARRAY AERO 28 RCF. 2 MONITORES SELPHI 15" RCF. 2 MONITORES DE PISO 15" RCF. 2 MICROFONOS INALAMBRICOS SENGEISER.	EVENTOS	4
3	SONIDO DE 15,000 VATIOS 1 CONSOLA DIGITAL X 32 BERING. 2 BAJOS DOBLE 18" RCF, 6 CABINAS LINEA ARRAY AERO 28 RCF. 2 MONITORES SELPHI 15" RCF. 2 MONITORES DE PISO 15" RCF. 2 MICROFONOS INALAMBRICOS SENGEISER.	EVENTOS	4
4	TARIMA DE 3 X 4 MTS, 1 MTS DE ALTURA Y CARPA.	EVENTOS	6
5	TARIMA DE 6 X 5 MTS, 1 MTS DE ALTURA Y CARPA 4 X 4 SOBRE TRUSS.	EVENTOS	5
6	8 LUCES PAR LED 64 2 CABEZAS MOVILES GRNDES REPRODUCTOR DE AUDIO.	EVENTOS	5

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se estima en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($36.090.000),** imputado con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 01046 de fecha 02 de julio de 2024 con cargo al rubro presupuestal 22.1.2.02.02.009 - Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales, el valor

del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION: El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Articulo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586’634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665’850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A1 Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.

PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
PSNo101DE2016	2016	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERCLUBES EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 8 AL 10 DE ABRIL DE 2016.	$ 6.535.000
PSNo219DE2016	2016	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA E INTERCAMBIO CULTURAL DE COMPARSA CULTURAL DE LA CASA DE CULTURA, DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.	$ 19.300.000
MEB-157-2017	2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE ASISTIRÁN A CAPACITACIÓN ESCOLAR EN LA CIUDAD DE CALI CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.	$ 12.000.000
MEB-198-2018	2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS CULTURALES EN ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 20.078.000
MEB-120-2019	2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE Y CORREGIMIENTOS DE PUERTO LÓPEZ Y PUERTO CLAVER EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.	$ 46.844.0000
CMC-067-2020	2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA LOGÍSTICA NECESARIA A LAS JORNADAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LECTURA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 98 DE 1993 Y LA LEY 397 DE 1997.	$ 24.000.000
CMC-056-2021	2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LAS JORNADAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LECTURA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 98 DE 1993 Y LA LEY 397 DE 1997.	$ 25.350.000
PS-336-2021	2021	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE ACORDEONEROS Y COMPOSITORES EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES	$ 75.000.000

El Bagre, julio de 2024

Original Firmado
NAYIBE COSSIO CORREA
Secretaria De Educación, Cultura, Deporte Y Juventud.